

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38280 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 282/2008 referente al concursado "Unión Cerrajera Arrasate, Sociedad Limitada Laboral", con DNI A20527560, por auto de fecha 27 de octubre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Unión Cerrajera Arrasate, Sociedad Limitada Laboral", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en "El Diario Vasco", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 27 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090080483-1